

MODO
DE HACER LA RENOVACION
DE LOS
VOTOS Y PROMESAS

SOLEMNES

DEI

que aprobó, decretó y enriqueció de
indulgencias, pues rogó santísimo P. el
S. Pio III.

Publicado y dado a luz en el año de 1845, en Presbítero
del Obispado de Guadalajara.

Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO: 1845.

Imprenta de Luis Abadiano y Valdés,
calle 1.ª de Sto. Domingo núm. 12.

2314

76

VALVERDE Y TELLEZ

UJA
BX2205
M6

UTÓNOMA DE
c.1

GENERAL DE BIENESTAR



1080027540



EX LIBRIS

HERNANDEZ VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

FONDO EPISCOPAL
VALVERDE Y TELLEZ

BX2205

M6

3

ADVERTENCIA.

No es nueva entre los fieles, sino antigua y muy recomendada, la práctica de renovar las promesas que hicieron en el Bautismo. San Carlos Borromeo especialmente la recomendaba previniendo á los párrocos instruyesen á sus feligreses y los exhortasen á hacerla, para que fuesen mas exactos y constantes en el cumplimiento de las obligaciones cristianas. Y en verdad, si en todos tiempos ha sido conveniente, y en algunos de necesidad el recomendarla y promoverla, en estos parece que ha de esplicarse con mas empeño el zelo de los párrocos y predicadores, de modo que con el auxilio de sus instrucciones y exhortaciones se formen los fieles cabal concepto de la utilidad é importancia de enterarse de aquellas solemnes promesas, con que nos obligamos á Dios, desde nuestro ingreso á la Iglesia por el

005176

Sagrado Bautismo; y hacer con toda deliberación una pública ratificación de ellas, para honor y gloria de nuestro Dios y Señor Jesucristo, mayor provecho de sus almas y confusión del infierno. Pues parece que ahora se esfuerza mas la astuta embidia y soberbia del demonio en disminuir el aprecio de nuestra Santa religion, entibiar la fé, romper las costumbres, y borrar si pudiese el santo nombre de Cristo Jesus, valiéndose de la falsa presuntuosa temeraria filosofia de hombres soberbios, libertinos, seductores, que intentan inducir á otros en sus máximas erradas, prometiéndoles libertad, como dice San Pedro, siendo ellos esclavos de los vicios.

Para oponeros á esa conducta infernal, haced, almas cristianas, frecuentes actos de fé, esperanza y caridad. Renovad vuestras promesas del Bautismo muchas veces, especialmente en los domingos y festividades principales, en el dia que cumplis años, en el de retiro

ó en fin de ejercicios espirituales, leyendo ú oyendo leer algun punto de doctrina conveniente, y asistiendo á las instrucciones y exhortaciones, que es de esperarse del zelo de los párrocos y predicadores os hagan al intento, y con particularidad preparandoos para alguno de los dias señalados, ó que se designaren conforme al rescripto pontificio que sigue nuevamente recibido, de modo que podais lograr la indulgencia plenaria y parciales como en él se expresan.

El Santísimo Padre Pio VIII. Pontífice anterior, por rescripto dirigido á los Ilustrísimos venerables cabildos de esta América con fecha de 5 de setiembre de 1830, *concede indulgencia plenaria perpetuamente, aplicable por las almas del purgatorio, á todos los fieles que habiéndose confesado verdaderamente arrepentidos, y recibido la comunión, hicieren el ejercicio piadoso, renovando las promesas y renunciaciones hechas en el Bautismo del modo que está en el librito*

impreso, [1] ó si lo ignoraren lo hagan como enseñare el confesor, en el dia de la Epifania, del Santisimo nombre de Jesus, de la Purificacion de nuestra Señora, ó en los dias que designare, ó el obispo, ó el párroco ó el propio confesor. Tambien concede diez años y diez cuarentenas de perdon, perpetuamente aplicables por las almas del purgatorio, á todos los fieles que asistieren á las pláticas, exhortaciones y otras obras buenas que se hagan, para prepararse á la referida renovacion. Así como á los presbíteros, seculares ó regulares, que hicieren pláticas, exhortaciones y otras obras de piedad con el fin de propagar el mismo ejercicio piadoso de la mencionada renovacion.

(1) Este mismo que ahora se reimprime, que se tuvo presente en Roma.

ma, misericordioso Padre, que he pecado enormemente con pensamientos, palabras y obras, por mi fragilidad y miseria, y tambien de malicia: por mi culpa, por mi grande culpa, por muy grande culpa mia.

Pequé mi Dios verdadero,
E ingrato falté á tu amor,
Ya no mas pecar, Señor,
Pues ya solo amarte quiero.
Si porque eres juez severo
Me duelo de haber pecado,
Mas por haber injuriado
A tu bondad lloro y peno,
Pues solo por ser tan bueno
Digno eres de ser amado.

Ahora, salvador mio, en señal de la confianza que tengo de que vuestra misericordia atiende á la sinceridad de mi arrepentimiento y dolor, para perdonar todos mis pecados, en muestra de mi reconocimiento y gratitud á la suma bondad con que me beneficiasteis y me habeis sufrido, y para escitarme á la mayor devocion y fervor desde este dia,

Dice el que guía.

Hermanos míos carísimos. Venga sobre todos los que hemos hecho la renovación de nuestros votos y promesas del Bautismo, la bendición de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

Responden todos. Amén.

Nuestro Criador y Señor, Padre de las luces y Dios de todo consuelo, ilumine nuestros entendimientos, para que conozcamos su divina ley y voluntad, en todo tiempo. Amén.

Dios Omnipotente fortalezca nuestra voluntad, para que le obedezcamos y agradecemos en todas las cosas. Amén.

Dios Padre de las misericordias que la ha usado con nosotros, nos conceda gracia eficaz para llorar dignamente nuestras culpas, hacer obras de penitencia y corregir nuestras costumbres. Amén.

Por el amor y protección que dispensa nuestro Señor Jesucristo á su Esposa la Santa Iglesia, se digne dirigirla y gobernarla conservando en ella la gerarquía y autoridad ecle-

siástica y el espíritu apostólico, con los órdenes religiosos, y humillar sus enemigos. Amén.

El Señor, en cuyas manos están los imperios y gobiernos, se digne dirigir y conservar el nuestro, y á todo pueblo cristiano conforme á la verdad, justicia y religión, en perpetua paz y tranquilidad. Amén.

Salvador nuestro, por la Sangre que por nosotros derramaste, libranos de todo pecado.

Responden todos. Libranos Señor.

De muerte repentina desapercibida.

De la potestad del diablo.

De sus sugestiones, obras, pompas y vanidades.

De los rayos y tempestades.

Del azote de los temblores.

De la peste y de la guerra.

De todo mal y peligro.

Maria Santísima Madre de Dios y Señora nuestra, con todos los Santos interceda por nosotros, para que seamos salvos por Jesucristo Señor nues-

Libranos Señor.

tro, que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Se podrá añadir la Letania de nuestra Señora, y terminar con

Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Maria Madre de Dios, no desprecieis nuestras súplicas en nuestras necesidades, antes bien libranos de todos los peligros, Virgen siempre gloriosa y bendita.

Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de las promesas de Cristo.

Dios, que poniéndonos bajo el amparo de Maria Santísima, nos has llenado de perpetuos beneficios, concede á todos los que humildemente pedimos, que gocemos de la presencia en el cielo, de la misma Virgen, con cuya memoria nos alegramos en la tierra. Por nuestro Señor Jesucristo tu Hijo, que con vos, Padre y el Espíritu Santo, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

4
005